



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Expte. 1582/2025

DECRETO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento de selección para la constitución de una bolsa de trabajo para jardinero.

Resultando que la Base 6ª de la convocatoria establece que una vez terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que será expuesta en el tablón de edictos de la Entidad, así como en la página web oficial del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para alegaciones.

De acuerdo con lo anterior, de conformidad con las bases de la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- APROBAR la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

XXX5274XX Jose Ramón Roman Silveria
XXX5402XX Jose Angel Arroyo Moya
XXX0129XX Francisco Moreno Tirado

EXCLUIDOS:

XXX0742XX Dunia Abreu Troche (2)
XXX0174XX Diego Carrillo Carrillo (2)
XXX1916XX Lorenzo Ramos Rodriguez (1)
XXX2258XX Fátima Garcia Valverde (2)
XXX3071XX Juan Valverde Garrido (2)
XXX3071XX Jaime Valverde Garrido (2)
XXX2231XX Rosario Maldonado Amaya (2)
XXX5043XX Francisco Sicilia Fernandez (2)

- (1) No acredita la titulación (ESO o equivalente).
- (2) No acreditan el carnet de fitosanitarios.

Segundo.- Los interesados podrán presentar reclamaciones o subsanar las deficiencias que por error u omisión hayan podido producirse en el plazo de 5 días hábiles.

Tercero.- PUBLICAR el presente Decreto en el Tablón de Anuncios Municipal y página web del Ayuntamiento.

Num. Resolución:
2025/00000179

Insertado el:
09-06-2025

Código seguro de verificación (CSV):

7F1E 1D83 851D 55F6 177D



7F1E1D83851D55F6177D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 09-06-2025

VºBº de SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 09-06-2025



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Expte. 1582/2025

Cuarto.- DAR CUENTA de esta resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Ignacio Romero Romero, en Pedroche a la fecha de su firma electrónica.

Plaza de las Siete Villas, 1 – 14412 Pedroche – Tifs. y Fax: 957137302 – 957137325 – C.I.F. P1405100G – www.pedroche.es – Correo electrónico: ayuntamiento@pedroche.es

Num. Resolución:
2025/00000179

Insertado el:
09-06-2025

Código seguro de verificación (CSV):

7F1E 1D83 851D 55F6 177D



7F1E1D83851D55F6177D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 09-06-2025

VºBº de SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 09-06-2025

pie_documento_dipu_01
pie_firma_corpo_dipu_01